

PRINCIPIOS GLOBALES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN

RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN DE DIVERSAS PARTES INTERESADAS

EL ECOSISTEMA DE LA INFORMACIÓN EN LA ERA DIGITAL

En pocas décadas, los avances tecnológicos han revolucionado las comunicaciones, conectando a personas y comunidades a una escala impensable hasta ahora y ofreciendo oportunidades sin parangón para la difusión del conocimiento, el enriquecimiento cultural y el desarrollo sostenible. En muchos aspectos, han aumentado las ambiciones de integridad del ecosistema de la información, donde se disfruta plenamente de la libertad de expresión y donde la información precisa y fiable, sin discriminación ni odio, está a disposición de todos en un entorno de información abierto, inclusivo, seguro y protegido.

Si bien estos avances han permitido la difusión masiva de la información, también han facilitado la propagación de información falsa, desinformación e incitación al odio por parte de muchos tipos de actores con un volumen, una velocidad y una viralidad sin precedentes en la historia, poniendo en riesgo la integridad del ecosistema de la información. Estos riesgos incluyen una serie de amenazas presentes, emergentes y futuras entre los rápidos avances de las tecnologías de inteligencia artificial.

Esta erosión de la integridad de los espacios de información puede socavar la capacidad de la gente para ejercer los derechos humanos y obstaculizar los esfuerzos en pos de la paz, la prosperidad y un futuro digno en nuestro planeta. Por tanto, la tarea de fortalecer la integridad de la información supone uno de los desafíos más urgentes de nuestra época.

La integridad de la información implica un espacio de información plural que abogue por los derechos humanos, las sociedades pacíficas y un futuro sostenible. Mantiene la promesa de una edad digital que fomente la confianza, el conocimiento y la elección individual para todo el mundo.

Fomentar la integridad de la información implica empoderar a la gente para que ejerza su derecho a buscar, recibir e impartir información e ideas de todo tipo y a sostener opiniones sin interferencias. En un entorno de información digital cada vez más complejo, eso significa permitir a la gente navegar por los espacios de información con seguridad, privacidad y libertad.

LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Las iniciativas para reforzar la integridad de la información son fundamentales para preservar y continuar avanzando en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La erosión de la integridad del

ecosistema de información puede empeorar vulnerabilidades ya existentes a la hora de alcanzar los Objetivos, sobre todo en países del sur del planeta.

Los grupos en situación de vulnerabilidad y marginación se ven afectados de forma desproporcionada. Por ejemplo, la participación de un mayor número de mujeres en la mano de obra mundial es esencial para conseguir los Objetivos. Sin embargo, además de las leyes y políticas discriminatorias que existen en muchos países, la incitación al odio, la desinformación y la violencia de género se utilizan para someter de forma sistemática a las mujeres silenciándolas y apartándolas de la esfera pública, lo que puede tener consecuencias devastadoras y duraderas para la participación de las mujeres, al suprimir sus voces y fomentar la autocensura, causando daños profesionales y de reputación y poniendo en peligro los avances en igualdad de género que tanto ha costado conseguir.

Los intentos por aprovechar el espacio informativo para socavar la acción por el clima ponen aún más de relieve la urgencia del reto. Las campañas coordinadas de desinformación, a menudo impulsadas por intereses comerciales, tratan de negar o sembrar dudas sobre la base científica del cambio climático inducido por el ser humano, sus causas o sus efectos, con el fin de retrasar o hacer fracasar las medidas para alcanzar los objetivos climáticos. Las figuras públicas (activistas, científicos y divulgadores) se han convertido en el blanco de discursos de odio, amenazas y acoso por su intento de facilitar información sobre la crisis climática y las formas de abordarla.

En todo el espectro de los Objetivos, desde la buena salud y el hambre cero hasta la paz, la justicia, la educación y la reducción de las desigualdades, las medidas para reforzar la integridad de la información redoblarán sus esfuerzos para conseguir un futuro sostenible y que no deje a nadie atrás.

HACIA LOS PRINCIPIOS GLOBALES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las Naciones Unidas han llevado a cabo amplias y diversas consultas acerca de la integridad de la información en todas las regiones con sus Estados miembros, la sociedad civil, incluidas las organizaciones dirigidas por jóvenes, los medios de comunicación, el mundo académico y representantes del sector privado. Las partes interesadas han intervenido en debates nacionales, sesiones virtuales, reuniones bilaterales y a través de un formulario público en línea difundido globalmente.

Estas consultas pusieron de manifiesto la demanda de recomendaciones unificadoras que sean aplicables en todas las geografías y contextos y que aborden las necesidades de todas las personas, atendiendo en particular a las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad y marginación.

En respuesta a ello, los Principios Globales de las Naciones Unidas para la Integridad de la Información ofrecen un marco integral que oriente a las diversas partes interesadas para la consecución de un ecosistema de información más sano. Este marco consiste en cinco principios para fortalecer la integridad de la información, y cada uno, contiene recomendaciones para los principales grupos interesados.

Los principios son: confianza y resiliencia de la sociedad; medios independientes, libres y plurales; transparencia e investigación; empoderamiento público; e incentivos positivos. Todos estos principios comparten un compromiso inquebrantable con los derechos humanos.

Los Principios Globales reconocen y se basan en los importantes esfuerzos y avances alcanzados por los Estados, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas y proporcionan un punto de partida unificado para proteger y promover la integridad de la información en todos los ámbitos de la vida y en todos los idiomas y contextos, reconociendo la solidaridad global y la amplitud de las respuestas necesarias a una escala, velocidad e intensidad sin precedentes.

Los Principios Globales presentan una ocasión para que particulares, organismos públicos y privados (incluido el sistema de las Naciones Unidas), gobiernos, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y empresas con ánimo de lucro en los sectores de la tecnología, publicidad y relaciones públicas, se alineen con los derechos y libertades consagrados en las leyes internacionales y formen amplias coaliciones para la integridad de la información.

Los Principios Globales se cimentan en las ideas propuestas en Nuestra Agenda Común y en el informe de política ocho de la Secretaría General de las Naciones Unidas: integridad de la información en las plataformas digitales.

Además de fundamentarse en la legislación internacional, incluidas las leyes internacionales sobre derechos humanos, los Principios Globales complementan a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las Directrices para la gobernanza de las plataformas digitales de la UNESCO, el Plan de acción de la ONU sobre la seguridad de los periodistas y el tema de la impunidad, la Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial de la UNESCO y la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el Discurso de Odio. Los Principios Globales ofrecen un recurso para los Estados Miembros de las Naciones Unidas en sus consideraciones respecto a Un Pacto para el Futuro y el Pacto Digital Mundial.

En este sentido, los Principios Globales reflejan, además, el compromiso inquebrantable de las Naciones Unidas con el fortalecimiento de la integridad de la información y pretenden servir de guía para la labor de la Organización en el futuro.

PRINCIPIOS GLOBALES PARA LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN

- ★ **CONFIANZA Y RESILIENCIA DE LA SOCIEDAD**
- ★ **INCENTIVOS POSITIVOS**
- ★ **EMPODERAMIENTO PÚBLICO**
- ★ **MEDIOS INDEPENDIENTES, LIBRES Y PLURALES**
- ★ **TRANSPARENCIA E INVESTIGACIÓN**

CONFIANZA Y RESILIENCIA DE LA SOCIEDAD

La confianza y la resiliencia de las sociedades son elementos fundamentales de la integridad de la información. La confianza, en este contexto, se refiere a la que la gente tiene en las fuentes y la fiabilidad de la información a la que acceden, incluidas las fuentes e información de carácter oficial, y en los mecanismos que permiten que la información fluya a través del ecosistema. La resiliencia hace referencia a la capacidad que tienen las sociedades para gestionar las perturbaciones o acciones manipuladoras dentro del ecosistema de la información.

La confianza y la resiliencia son vulnerables a las acciones impulsadas por actores estatales y no estatales que tratan de aprovecharse del ecosistema de la información para obtener beneficios estratégicos, políticos o financieros. Estas acciones, en ocasiones ampliamente coordinadas, pueden provocar una serie de perjuicios y poner en peligro la capacidad de las personas para evaluar de forma crítica la ciencia y los hechos.

Las grandes empresas tecnológicas tienen un poder significativo en el ecosistema de la información y ejercen una influencia excesiva sobre la forma en que las partes interesadas, incluidas otras empresas, anunciantes, medios de comunicación y usuarios particulares, interactúan con la información y acceden a ella.

Los avances en las tecnologías de inteligencia artificial (IA), como la IA generativa, han introducido los medios para generar riesgos para los espacios de información a escala y con costes mínimos. El contenido generado por IA o por ordenador que se hace pasar por real u original puede ser muy creíble, emocionalmente atractivo y difícil de detectar y puede extenderse con rapidez por plataformas y medios de difusión basados en algoritmos. Esto genera la posibilidad de crear, acelerar y agravar de manera exponencial los déficits de confianza.

Afrontar los riesgos para la integridad de la información exige prácticas de confianza y seguridad digitales sólidas, innovadoras y con visión de futuro, que se apliquen de forma sistemática en todos los idiomas y contextos. Estas prácticas deben reflejar las perspectivas de grupos en situaciones de vulnerabilidad y marginación que están desproporcionadamente expuestos a sufrir posibles daños.

Se deben considerar en especial a las mujeres, las personas mayores, los niños, los jóvenes, las personas con discapacidades, los pueblos indígenas, los refugiados y personas apátridas, el colectivo LGBTIQ+ y los grupos étnicos o religiosos minoritarios.

Muchos jóvenes y niños pasan una parte importante de su vida en internet y obtienen una amplia variedad de información de los canales digitales. A menudo ya asumen la peor parte de los riesgos de los espacios de información y serán los que se vean afectados de forma más directa por las nuevas tecnologías y tendencias de los medios de comunicación.

Las personas suelen ser más resilientes y estar mejor equipadas para prevenir y sortear esos riesgos cuando tienen acceso a una gama variada de fuentes de información y se sienten incluidos, iguales, socioeconómicamente seguros y políticamente empoderados. Cuando no es así, estos riesgos encuentran a menudo un terreno más fértil para proliferar. Por tanto, las respuestas deben tener en cuenta las necesidades sociales subyacentes para potenciar la resiliencia a largo plazo.

Todas las partes comprometidas en actuar en interés público pueden intentar adaptarse a las realidades de un panorama comunicativo en constante evolución aprovechando espacios de información para el beneficio común. Esto es especialmente importante en momentos determinantes a nivel social, como elecciones, desastres naturales y crisis de origen humano, cuando el aumento de los riesgos en los espacios de información puede hacer que aumente la polarización, se socave la capacidad de la gente para participar en la vida pública y, en casos extremos, se use para incitar a la violencia.

Los activistas, los periodistas, las organizaciones humanitarias y el personal de las Naciones Unidas, incluidos pacificadores, trabajadores electorales, científicos, profesionales sanitarios y otros, pueden convertirse en objetivo, con posibles consecuencias graves. El acoso en internet y otras tácticas insidiosas pueden silenciar voces y reducir espacios cívicos. Es fundamental coordinar los esfuerzos para salvaguardar la integridad de estas personas.

INCENTIVOS POSITIVOS

Crear incentivos positivos supone abordar las implicaciones críticas para la integridad del ecosistema de información resultantes de los actuales modelos de negocio, que dependen de la publicidad dirigida y otras formas de monetizar el contenido, siendo este el modo dominante de generar ingresos.

Estos modelos han proporcionado un crecimiento sin precedentes en oportunidades para empresas de todos los tamaños, sobre todo las tecnológicas, que poseen y operan plataformas digitales, lo que ha generado un motor económico impulsado del que se benefician innumerables personas. Además, estos modelos han permitido incentivos económicos y oportunidades para los proveedores de desinformación y odio que se aprovechan de la economía de la atención, en la que las empresas tecnológicas rastrean el comportamiento de los usuarios para recopilar

datos, alimentando algoritmos que priorizan la participación en un intento de maximizar los ingresos potenciales para los anunciantes y creadores. Los mensajes diseñados para polarizar y producir emociones fuertes suelen ser los que generan más participación, con el resultado de que los algoritmos han llevado a premiar y amplificar los contenidos nocivos.

Entre los actores que se aprovechan de estos modelos de negocio figuran los manipuladores de la información y las grandes empresas de relaciones públicas contratadas por los Estados, personalidades de la política y entidades del sector privado para llevar a cabo campañas orquestadas de manipulación, en ocasiones de forma transnacional.

El sector tecnológico ha diseñado los procesos de publicidad digital para que sean complejos y opacos, con una supervisión humana mínima. Esto es ventajoso para la cadena de suministros de muchos de los participantes en la tecnología publicitaria ("ad tech"), siendo las grandes empresas tecnológicas las mayores beneficiadas.

Este diseño tan opaco puede hacer que los presupuestos para publicidad acaben financiando de forma involuntaria a entidades o ideas a las que los publicistas no pretendían apoyar, lo que constituye material de riesgo para las marcas. Esta asignación publicitaria también puede tener un impacto negativo en la efectividad de las campañas publicitarias y la seguridad de la marca.

Las pocas empresas que dominan la "ad tech" son, al mismo tiempo, las responsables de aplicar estándares publicitarios en las plataformas que controlan y en las que dicha aplicación puede ser irregular e inconsistente.

Esta erosión de la integridad del ecosistema de información subraya la necesidad de un cambio fundamental en las estructuras de incentivos. Esto puede producirse a través de modelos basados en los derechos humanos y no en publicidad programática dominada por algoritmos y basada en el seguimiento del comportamiento y los datos personales.

Los anunciantes pueden beneficiar al ecosistema de información de un modo que fortalezca por un lado su integridad y aplique por otro la buena lógica empresarial. Aunque es improbable que las empresas tecnológicas abandonen rápidamente sus modelos de negocio actuales, se pueden alcanzar unos incentivos positivos aumentando la transparencia y la adherencia a las políticas publicitarias responsables de los derechos humanos por parte de los creadores de publicidad. Al aumentar el control sobre una cadena de suministro transparente, los anunciantes también pueden ver mejoras en la rentabilidad.

EMPODERAMIENTO PÚBLICO

El empoderamiento de los particulares que navegan por el ecosistema de información exige que puedan controlar su experiencia en línea, tomar decisiones informadas, como el medio que

desean consumir, y expresarse libremente. El empoderamiento público requiere un acceso coherente a fuentes de información diversas y fiables.

Los espacios digitales han servido en muchos aspectos como catalizadores de la participación inclusiva en la vida pública, conectando a las personas con aspiraciones compartidas de progreso más allá de las fronteras geográficas. Cuando se aprovechan para el bien, estos espacios pueden ayudar a empoderar a los individuos y dar capacidad de decidir a quienes con frecuencia están excluidos y marginados.

Al mismo tiempo, las tecnologías digitales pueden obstaculizar el verdadero empoderamiento. Los particulares suelen tener poco control sobre el uso de los datos personales o sobre el contenido algorítmico personalizado por grandes empresas tecnológicas y se enfrentan a los obstáculos de los informantes para entender y acceder a los criterios y mecanismos que usan a la hora de priorizar y fomentar tipos de contenido concretos.

Las empresas tecnológicas deben empoderar a los usuarios para que haya aportaciones y cambios sobre todos los aspectos relacionados con la confianza y la seguridad, la política de privacidad y el uso de los datos, al reconocer los derechos de privacidad de los usuarios. Además, deben fomentar el control y la capacidad de elección del usuario, incluida la interoperabilidad con una gama de servicios de distintos proveedores.

Las iniciativas respecto a los medios, la información y la formación digital deben centrarse en empoderar a todo el mundo y, sobre todo, enfocarse en los retos específicos a los que se enfrentan las mujeres, las personas mayores, los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad y los grupos en situación de vulnerabilidad y marginalización.

Mientras la conectividad a Internet es cada vez mayor, un tercio del mundo sigue sin estar conectado. Incluso para los que están conectados, un acceso deficiente puede obstaculizar su capacidad para aprovechar plenamente los recursos de Internet, lo que les hace vulnerables a los riesgos en los espacios de información. A medida que las barreras a la conectividad disminuyen rápidamente, es preciso poner en marcha iniciativas para empoderar a los nuevos usuarios de Internet y dotar a los que no tienen acceso a las competencias digitales necesarias para tener experiencias en línea seguras y productivas.

MEDIOS INDEPENDIENTES, LIBRES Y PLURALES

La integridad de la información solo se puede conseguir con medios independientes, libres y plurales.

Una prensa libre es la base del Estado de Derecho y sirve como piedra angular de las sociedades democráticas, ya que permite un discurso cívico informado, que exija responsabilidades al poder y proteja los derechos humanos. Se puede considerar que la prensa es libre cuando los

periodistas y trabajadores de los medios de comunicación (incluidas mujeres y personas en situaciones de vulnerabilidad y marginalidad) tienen, de forma consistente, libertad para informar y operar con seguridad y de forma abierta y todo el mundo tiene acceso de modo consistente a fuentes de noticias plurales y fiables.

Los medios de comunicación tienen una función y responsabilidad particulares para proporcionar información fiable y precisa y mitigar los riesgos de los espacios informativos. Sin embargo, la libertad de prensa se enfrenta a amenazas importantes y constantes en todo el mundo a pesar del derecho a la libertad de expresión, incluida la prensa u otros medios de comunicación libres, sin censuras y sin trabas. Los trabajadores de los medios de comunicación sufren acoso, amenazas y violencia en Internet y fuera de él, lo que a veces les conduce a la autocensura y aumenta el riesgo profesional.

Al mismo tiempo, la industria periodística ha sufrido la migración de los ingresos publicitarios al espacio digital, dominado por las grandes empresas tecnológicas. Estos factores han permitido a los intereses corporativos estrechar aún más su control sobre los medios de comunicación, amenazando la diversidad de los medios y socavando el periodismo local y de interés público. Allí donde los estándares editoriales no se mantienen con firmeza, los medios de difusión pueden impulsar y amplificar el riesgo para la integridad de la información, que puede pasarse de los espacios en línea a los espacios no conectados a internet.

Se necesitan respuestas sólidas y urgentes para apoyar a las organizaciones de noticias de interés público, a los periodistas y a los trabajadores de los medios de comunicación, reconociendo los contextos con una infraestructura limitada de medios de comunicación en los que los periodistas ciudadanos prestan un servicio vital a los electores locales. Estas respuestas pueden incluir una asistencia sólida y sostenida al desarrollo de los medios de comunicación, recurriendo a ejecutores locales.

Los Estados y las empresas tecnológicas ejercen una influencia considerable en la configuración de los flujos de información y la política y deben redoblar sus esfuerzos para garantizar la libertad de prensa y la seguridad inmutable de los periodistas.

TRANSPARENCIA E INVESTIGACIÓN

El aumento en la transparencia por parte de las empresas tecnológicas y otros proveedores de información puede mejorar el modo en que se difunde la información, el uso que se hace de los datos personales y la forma de solucionar los riesgos para la integridad de la información.

Sin embargo, los desequilibrios de poder crean obstáculos a la transparencia. Un puñado de empresas tecnológicas disfrutan de acceso a un volumen de datos sin precedentes y, junto con algunos propietarios de medios de comunicación, ejercen un control significativo en el

ecosistema de la información, muchas veces en estrecha relación con Estados y actores políticos y económicos.

Además, las opciones regulativas sobre transparencia realizadas en unos pocos países que albergan las sedes de la mayoría de las empresas tecnológicas afectan profundamente al resto del mundo. Estos desequilibrios a menudo restringen las investigaciones de interés público y pueden dificultar los esfuerzos para lograr la equidad y satisfacer las necesidades de contextos y comunidades marginados y poco investigados. El despliegue de las tecnologías de IA, cuyo impacto total aún se desconoce, añade nuevos retos a la investigación y comprensión del ecosistema de la información.

Establecer un entendimiento global más minucioso de los entornos informativos y mejorar las acciones dirigidas y basadas en evidencias para promocionar la integridad de la información exigirá ampliar la disponibilidad, calidad y utilidad de los datos y la información.

Garantizar el acceso a los datos que respeten la privacidad para una amplia gama de investigadores potencia los esfuerzos colectivos para subsanar las lagunas y desigualdades en la investigación. Los científicos, los periodistas y la sociedad civil deben protegerse y apoyarse para llevar a cabo su labor vital sin temor ni acoso.

LLAMAMIENTOS A LA ACCIÓN

El propósito de las siguientes recomendaciones es hacer operativos los cinco principios para convertirlos en medidas prácticas para las partes interesadas en el ecosistema de información. Diseñadas como un plan integral, estas recomendaciones abarcan desde las obligaciones jurídicas de los Estados hasta las responsabilidades del sector tecnológico, pasando por las mejores prácticas para los medios de comunicación y la sociedad civil.

RECOMENDACIONES PARA LAS PARTES INTERESADAS

- ★ **EMPRESAS TECNOLÓGICAS**
- ★ **AGENTES DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)**
- ★ **PUBLICISTAS Y OTROS AGENTES DEL SECTOR PRIVADO**
- ★ **MEDIOS INFORMATIVOS**
- ★ **INVESTIGADORES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**
- ★ **AGENTES ESTATALES Y POLÍTICOS**
- ★ **NACIONES UNIDAS**

EMPRESAS TECNOLÓGICAS

Las grandes empresas tecnológicas, muchas de ellas con sede en lugares donde la regulación de la tecnología es limitada, ejercen un poder inmenso. Se benefician de enormes cantidades de datos recopilados sobre el comportamiento de los usuarios, lo que les permite moldear los flujos transnacionales de información y controlar las experiencias digitales a escala mundial.

Para corregir este desequilibrio de poder, se necesita un marco que dé prioridad tanto a la transparencia como a la supervisión independiente. Los usuarios merecen tener el dominio de sus datos y experiencias en internet, con vías claras de reclamación y rectificación. Se necesitan mecanismos de rendición de cuentas para abordar la responsabilidad de las empresas tecnológicas por las consecuencias del diseño y uso de sus productos y servicios sobre los derechos humanos y la cohesión social, incluso en situaciones de crisis y conflicto.

Esto requerirá una evaluación crítica y transparente de la arquitectura de la plataforma que permita identificar las características que erosionan la integridad de la información y atentan

contra los derechos humanos. Es preciso aplicar estrategias que prevengan y mitiguen dicha erosión, salvaguardando al mismo tiempo la libertad de expresión y el acceso a la información.

La desinformación y el odio no deben generar la máxima visibilidad y enormes beneficios. Nuevos modelos de negocio comercialmente viables que no dependan de la publicidad programática dirigida podrían fomentar la innovación, aumentar el empoderamiento de los usuarios y servir al interés público. Este planteamiento polifacético puede crear un ecosistema informativo más equilibrado que respete los derechos de los usuarios y fomente un entorno en internet digno de confianza.

RECOMENDACIONES

- (a) **Incorporar la seguridad y la privacidad desde el diseño hasta la distribución.** Insertar políticas de seguridad y privacidad sólidas en el ciclo de vida completo de todos los productos y servicios, incluidas las fases de diseño, desarrollo, distribución y clausura, aplicando las políticas de forma coherente tanto a los medios generados por humanos como por IA. Cooperar con organizaciones independientes de terceros para realizar y hacer públicas evaluaciones continuas de los riesgos para los derechos humanos en relación con todos los productos y servicios, con el fin de minimizar de forma proactiva los riesgos sociales y mitigar los daños potenciales, incluso antes y durante los momentos cruciales de la sociedad. Adoptar medidas para proteger y empoderar a los grupos en situación de vulnerabilidad y marginación, a los miembros de la sociedad civil y a otras personas que, a menudo, son objeto de ataques en internet; y abordar la violencia de género y otras formas de violencia que se producen a través del uso de la tecnología o se ven intensificadas por ella. Innovar para hacer frente a los nuevos retos, incluida la posible prevalencia de riesgos para la integridad del ecosistema de la información derivados de las tecnologías de IA. Garantizar la diversidad y la inclusión en el personal en todas las fases de desarrollo del producto y en los equipos de confianza y seguridad. Establecer procedimientos para transmitir información de manera interna y garantizar así que se comparten las evaluaciones del riesgo y la política y que se entiende de forma colectiva a todos los niveles y funcionalidades de la empresa, incluida la dirección. Garantizar la aplicación consistente de todas las políticas de confianza y seguridad.
- (b) **Reevaluar modelos de negocio.** Evaluar si la arquitectura de la plataforma contribuye a la erosión de la integridad del ecosistema de información y socava los derechos humanos y de qué modo lo hace y tomar las medidas de mitigación y remedio proporcionadas mientras se respeta la libertad de expresión. Explorar modelos de negocio innovadores y comercialmente viables que no se basen en publicidad programática dirigida y que sirvan al interés público.
- (c) **Proteger a la infancia.** Establecer y aplicar medidas para proteger y mantener los derechos de la infancia, como la verificación de edad y los controles parentales.

Implementar políticas y prácticas para prevenir y contrarrestar la explotación y el abuso sexual infantil que se producen a través de la tecnología o se ven intensificados por ella. Establecer y publicitar mecanismos especiales de denuncia y queja para la infancia.

- (d) **Asignar recursos.** Asignar recursos suficientes y constantes para la confianza y la seguridad internas y personas con experiencia en proporción a los niveles de riesgo. Dedicar recursos suficientes para abordar contextos lingüísticos e idiomas operativos socioculturales y las necesidades diferenciadas de grupos en situación de vulnerabilidad y marginación, sobre todo en contextos conflictivos o en condiciones de inestabilidad.
- (e) **Garantizar una moderación coherente de los contenidos.** Colaborar con organizaciones independientes de terceros para desarrollar procesos de moderación de contenidos acordes con las normas internacionales de derechos humanos y garantizar que dicha política se aplica de forma coherente y sin arbitrariedad en todos los ámbitos de actuación. Asignar suficientes recursos humanos y automatizados para la moderación y preservación de contenidos, aplicados de forma coherente en todas las lenguas y contextos de funcionamiento. Adoptar medidas para abordar los contenidos que violan las normas comunitarias de la plataforma y socavan los derechos humanos, como limitar la amplificación algorítmica, el etiquetado y la desmonetización. Publicar datos desglosados de la aplicación de las políticas de moderación de contenido y de los recursos asignados a tal moderación en los idiomas y contextos operativos.
- (f) **Respetar las normas laborales.** Ofrecer condiciones de trabajo acordes con la legislación internacional sobre el trabajo y los derechos humanos y dar prioridad a iniciativas que garanticen el bienestar, la seguridad y la formación de calidad de todos los trabajadores, incluidos los moderadores de contenidos que participen en labores de confianza y seguridad.
- (g) **Establecer una supervisión independiente.** Encargar auditorías externas independientes en materia de derechos humanos de forma periódica, que abarquen las condiciones de servicio y las normas de la comunidad; las políticas de confianza y seguridad y de publicidad; la gestión de riesgos; las repercusiones de la publicidad y los sistemas de recomendación en distintos idiomas y contextos operativos; la moderación de contenidos; los procesos de reclamación y apelación; los mecanismos de transparencia; y el acceso de los investigadores a los datos. Evaluar el impacto de productos y servicios en grupos en situaciones de vulnerabilidad y marginación, en igualdad de género y en derechos de la infancia. Hacer públicos, accesibles y comprensibles los resultados de estas auditorías para todos los usuarios.
- (h) **Desarrollar normas sectoriales.** Colaborar con la sociedad civil y otras partes interesadas para desarrollar de forma conjunta marcos de rendición de cuentas del sector con funciones y responsabilidades claramente definidas, comprometiéndose a presentar

informes públicos auditados y a realizar una supervisión independiente, así como a cumplir normas sólidas en materia de privacidad, transparencia, gestión de riesgos, confianza y seguridad. Crear disposiciones concretas para los grupos en situaciones de vulnerabilidad y marginación y en contextos frágiles, al establecer formas efectivas de medir y eliminar los riesgos para los derechos humanos. Garantizar la cooperación entre plataformas y servicios, reconociendo que los riesgos pueden extenderse a diversos espacios informativos, cada uno con sus propios defectos de diseño y lagunas en las políticas que pueden explotarse.

- (i) **Mejorar la respuesta ante la crisis.** Colaborar con partes interesadas que operen áreas de alto riesgo, establecer procesos tempranos de advertencia y escalonamiento con tasas de respuesta aceleradas y oportunas en contextos de crisis y conflicto. Establecer mecanismos para habilitar el acceso destacado y puntual a información fiable y precisa que sirva al interés público.
- (j) **Apoyar los procesos políticos.** Realizar y hacer accesibles al público evaluaciones del riesgo para los derechos humanos de todos los productos y servicios antes y durante las elecciones y otros procesos políticos. Aplicar todas las políticas relacionadas con el mantenimiento de la integridad de la información, al tomar medidas para eliminar la desinformación, el acoso y la violencia contra las mujeres y otros grupos que habitualmente lo sufren, incluidos los candidatos políticos.
- (k) **Colaborar con las partes interesadas.** Colaborar de forma proactiva con una gama variada de partes interesadas, incluidas organizaciones estatales, académicas, de la sociedad civil, de la infancia y orientadas a los jóvenes y con la comunidad técnica, para entender mejor los riesgos para la integridad del ecosistema de información y aumentar y calibrar, en consecuencia, los mecanismos de confianza y seguridad.
- (l) **Establecer mecanismos de reclamación sólidos.** Garantizar mecanismos transparentes, seguros y accesibles de reclamación, notificación, apelación y compensación para usuarios y no usuarios, entre los que se incluyen procesos especiales para las personas en situación de vulnerabilidad y marginación. Establecer y aplicar procedimientos para evitar el uso indebido de los mecanismos de notificación y reclamación, por ejemplo, mediante un comportamiento no auténtico coordinado.
- (m) **Comunicar políticas claras.** Conseguir que los términos y condiciones, políticas, normas comunitarias y procedimientos de aplicación sean fácilmente accesibles, coherentes y comprensibles, incluso para los niños. Dejar claras todas las políticas, directrices y normas relativas a las noticias y los contenidos políticos.
- (n) **Ejecutar las políticas de publicidad.** Establecer, publicar y ejecutar políticas claras y sólidas con respecto a la publicidad y la monetización de contenidos. Revisar de forma

continúa las asociaciones existentes entre editores y empresas de tecnología publicitaria para evaluar si los socios de la cadena de suministro de tecnología publicitaria respetan dichas políticas. Publicar de modo anual la efectividad de la aplicación de las políticas y de otras medidas adoptadas.

- (o) **Demostrar la transparencia de la publicidad.** Señalar con claridad todos los anuncios, procurando que la información sobre el anunciante, los parámetros utilizados para la segmentación y cualquier uso de contenido generado o mediado por IA sea transparente para los usuarios. Mantener bibliotecas de anuncios completas, accesibles, actualizadas y que se puedan consultar, con información sobre la fuente o el comprador, cuánto se gastó y el público objetivo. Facilitar información detallada a los anunciantes e investigadores sobre los lugares exactos donde hayan aparecido los anuncios en una escala temporal concreta y de la precisión y efectividad de los controles y servicios relativos a la ubicación de publicidad y la proximidad de las marcas. Informar con transparencia sobre las fuentes de ingresos y los acuerdos de intercambio con los anunciantes y creadores de contenido. Etiquetar con claridad todos los anuncios políticos, también para indicar el contenido generado por IA u ordenador, y proporcionar información fácilmente accesible sobre por qué los anuncios van dirigidos a sus receptores, quién los ha pagado y cuánto han costado.
- (p) **Apoyar la seguridad y la diversidad de los medios de comunicación.** Crear un entorno favorable para la distribución de contenidos informativos plurales, que permita a los consumidores acceder a diversos medios de comunicación. Apoyar a los medios de comunicación independientes, libres y plurales, en especial el periodismo local y ciudadano realizado en diferentes lenguas y contextos, respetando la independencia editorial. Adoptar todas las medidas necesarias para defender los derechos de los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación en línea. Crear disposiciones explícitas y transparentes que sirvan para mantener la seguridad de los periodistas y profesionales de los medios de comunicación ante el acoso, el abuso o las amenazas de violencia, que reflejen los riesgos que encaran los periodistas, sobre todo en momentos determinantes para la sociedad, como elecciones, desastres naturales y crisis de origen humano. Actualizar las políticas de confianza y seguridad, sobre todo para mitigar y evitar que las periodistas se conviertan en objetivo.
- (q) **Proporcionar acceso a los datos.** Proporcionar a los investigadores, incluidos académicos de diversas disciplinas, periodistas y organizaciones internacionales y de la sociedad civil, acceso a los datos que necesitan para entender mejor la integridad de la información y las prácticas recomendadas y mejorar la contabilidad, respetando al mismo tiempo la privacidad de los usuarios y la propiedad intelectual. Estos datos se deben desglosar para posibilitar un estudio eficaz de la integridad de los ecosistemas de información, incluidos los riesgos sociales, los impactos en comunidades y poblaciones diferenciadas, las implicaciones del uso de tecnologías de IA, los posibles impactos en la

consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la eficacia de las medidas de mitigación de riesgos. Debe incluir información sobre: sistemas de recomendación mediante algoritmos, con explicaciones sobre cómo se entrenan los algoritmos para clasificar, recomendar, distribuir y marcar contenidos; cuentas eliminadas, prohibidas o degradadas; y asignación de recursos para la confianza y la seguridad en distintos idiomas y contextos. Facilitar la entrega de datos a los investigadores a un coste mínimo en formatos accesibles y legibles por máquina.

- (r) **Garantizar la divulgación de la información.** Publicar las peticiones por parte del Estado de retirada o colocación de contenidos. Divulgar todas las colaboraciones con organizaciones de verificación, incluida la financiación u otros apoyos proporcionados; y la financiación facilitada a organismos y candidatos políticos.
- (s) **Ofrecer control y capacidad de elección.** Ofrecer herramientas y funciones sencillas de usar que garanticen el consentimiento informado y el empoderamiento de la gente para que controlen con facilidad su experiencia en línea, incluida la interoperatividad con otros servicios, lo que dota de más capacidad de elección y ofrece un consentimiento informado del contenido que ven y cómo y dónde se usan los datos.
- (t) **Etiquetar el contenido de la IA.** Etiquetar con claridad los contenidos generados o mediados por IA, con inversión y desarrollo de soluciones a nivel organizativo, para garantizar que los usuarios puedan identificar con facilidad dichos contenidos y reforzar de forma general, en lugar de socavar, la confianza de los usuarios en la integridad del ecosistema de la información. Esto incluye información en los metadatos que identifica dicho contenido como generado o mediado por IA.
- (u) **Garantizar la privacidad.** Garantizar que la recopilación, uso, transmisión y almacenamiento de los datos respeta la privacidad de los usuarios y que estos puedan acceder fácilmente a la información relativa al modo en que se utilizan sus datos, incluidas las decisiones algorítmicas, y sobre cómo se comparten sus datos personales con otras entidades.
- (v) **Fomentar la alfabetización digital.** Apoyar campañas de alfabetización mediática y de información para impulsar las competencias digitales, incluida la mejora de la comprensión pública de la función, los efectos y las implicaciones de los algoritmos. Dedicar recursos de formación y capacitación para todos los idiomas y áreas de operación, sobre todo en contextos frágiles. Proporcionar a niños y jóvenes materiales de formación relacionados con la seguridad. Facilitar y poner a disposición del público evaluaciones externas independientes de la eficacia de las iniciativas de alfabetización.

AGENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

Agentes gubernamentales y de los sectores públicos y privados implicados al menos en una fase del ciclo de vida del sistema de inteligencia artificial

A medida que las tecnologías de inteligencia artificial (IA) evolucionan rápidamente, estas capacidades están a punto de remodelar el mundo. Desde la automatización de las tareas cotidianas hasta la ayuda a los descubrimientos científicos, los beneficios potenciales son enormes. Sin embargo, de forma paralela a este progreso, existe una necesidad imperiosa de garantizar un diseño, desarrollo, despliegue y desmantelamiento seguros y fiables de la IA.

Los sesgos y la falta de diversidad de los datos de entrenamiento pueden llevar a los sistemas de IA a generar información engañosa y perpetuar las injusticias. Esta capacidad de generar contenidos realistas se puede utilizar de forma indebida a gran escala para crear riesgos para la integridad del ecosistema de la información.

Los riesgos emergentes se pueden mitigar dando prioridad a la transparencia y la equidad en el ciclo de vida de las tecnologías de IA. Es necesario un esfuerzo de colaboración entre el gobierno, las empresas tecnológicas y las instituciones académicas y de investigación para garantizar que la IA se diseña, desarrolla, aplica y decomisa de modo seguro y responsable durante todo su ciclo de vida. Si trabajan juntas, estas partes interesadas pueden garantizar que las tecnologías de IA beneficien a la sociedad y al bienestar humano.

RECOMENDACIONES

- (a) **Garantizar una IA segura y fiable.** Adoptar medidas para garantizar un diseño, desarrollo, despliegue, uso y desmantelamiento seguros y fiables de las tecnologías de IA. Abordar y publicar las implicaciones de las innovaciones y avances en el campo que puedan suponer riesgos para la integridad del ecosistema de información, incluidos los usos maliciosos de la IA, la excesiva dependencia de esta tecnología sin supervisión humana y cualquier cosa que pueda erosionar más la confianza en diversos contextos geográficos y sociales. Formar a la IA en fuentes de información fiables e inclusivas en lo que respecta a cuestiones fundamentales para el bienestar público y tomar medidas para mitigar los sesgos derivados de los datos de formación, incluidos los sesgos de género y raciales. Asociarse con diversas partes interesadas para evaluar los riesgos para los derechos humanos con el fin de minimizar de forma proactiva los riesgos para la sociedad y mitigar posibles daños, incluidos los que puedan sufrir mujeres, niños, jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad y marginación.
- (b) **Encargar auditorías independientes.** Comprometerse a proporcionar acceso y seguridad jurídica y técnica a investigadores institucionales e individuales para realizar auditorías independientes de modelos de IA con las garantías apropiadas, como el cumplimiento de las políticas de vulnerabilidad de la empresa. Garantizar el acceso público a los resultados de auditorías independientes, los datos sobre los riesgos de los sistemas de IA (como la posible discriminación perjudicial y las "alucinaciones", es decir, el contenido que parece verídico pero es totalmente inventado) y las medidas adoptadas para prevenir, mitigar y eliminar posibles daños.

- (c) **Respetar la propiedad intelectual.** Respetar los derechos de propiedad intelectual, garantizando una compensación justa por el uso de la propiedad intelectual, incluido el periodismo original, utilizado en el entrenamiento de las herramientas de IA.
 - (d) **Mostrar la procedencia de los datos.** Desarrollar e implementar soluciones y políticas sobre procedencia, a través de formas visibles e invisibles, como la certificación de autenticidad, la marca de agua y el etiquetado. Empezar iniciativas multilaterales para normalizar el etiquetado fácil de usar.
 - (e) **Apoyar la alfabetización.** Invertir a nivel organizativo en el desarrollo y aplicación de iniciativas de formación para mejorar la comprensión pública del funcionamiento de los modelos de IA y las implicaciones para los consumidores de información a nivel global, con el foco puesto en los riesgos para la integridad de la información.
 - (f) **Permitir que los usuarios opinen.** Dotar a los usuarios de la capacidad de alertar o denunciar información imprecisa o de procedencia dudosa, protegiendo a la vez la privacidad de los usuarios.
-

ANUNCIANTES

Los anunciantes pueden ejercer una influencia única en la integridad del ecosistema de la información ayudando a interrumpir los incentivos financieros de quienes buscan lucrarse con la desinformación y el odio. De este modo, los anunciantes pueden proteger mejor sus marcas y hacer frente a los riesgos importantes, mejorando los resultados al mismo tiempo que actúan en consonancia con sus valores empresariales.

RECOMENDACIONES

- (a) **Establecer una publicidad responsable con los derechos humanos.** Establecer protecciones para garantizar que la publicidad no genere riesgos en los espacios de información y respete los derechos humanos, incluidos los derechos de la infancia. Evitar las prácticas de selección discriminatorias basadas en datos sensibles y rasgos percibidos del usuario. Anunciarse en medios y plataformas que fomenten la integridad de la información, incluido el periodismo de interés público, mediante métodos como listas de inclusión y exclusión, herramientas de control de anuncios y verificación manual. Exigir a las empresas de tecnología publicitaria que publiquen los criterios que debe cumplir una página web o canal para poder monetizar.
- (b) **Utilizar las normas propias del sector.** Emplear los estándares del sector para desarrollar políticas claras que minimicen los riesgos para la integridad de la información y garantizar la seguridad de la marca.

- (c) **Formar coaliciones.** Colaborar dentro del sector y la sociedad civil para compartir las prácticas recomendadas y las lecciones aprendidas sobre la integridad de la información de un modo oportuno, incluida la evaluación de los impactos de la publicidad y la mitigación sistemática de riesgos potenciales derivados de la monetización de los contenidos.
- (d) **Solicitar datos.** Establecer de forma permanente una visión completa y detallada de la adyacencia de los anuncios, que requieran datos granulares que muestren dónde han aparecido los anuncios y realicen revisiones de idoneidad antes de su colocación. Llevar a cabo auditorías exhaustivas de las campañas publicitarias.
- (e) **Obligar a la transparencia.** Exigir a las empresas de "ad tech" que adopten estándares de transparencia para permitir la validación integral de la cadena de suministro de la tecnología publicitaria y compartir todos los datos de las campañas publicitarias con clientes e investigadores, incluida la inclusión y el bloqueo de datos a nivel de registro.
- (f) **Realizar auditorías.** Exigir a las empresas de tecnología publicitaria que realicen auditorías independientes por parte de terceros y verifiquen a los socios proveedores de intercambios publicitarios.

OTROS AGENTES DEL SECTOR PRIVADO

Las acciones de una gama más amplia de entidades del sector privado que no participan directamente en el sector tecnológico pueden afectar a los espacios de información, tanto para debilitar como para apoyar la integridad de la información. Las empresas tienen una responsabilidad respecto a los derechos humanos, incluido el derecho a la libertad de expresión e información, y pueden formar asociaciones colaborativas con otras partes interesadas para lograr un ecosistema de información más sano.

RECOMENDACIONES

- (a) **Preservar la integridad.** Preservar los derechos humanos, incluido el derecho a la libertad de expresión y opinión y abstenerse de difundir de manera voluntaria o auspiciar riesgos para la integridad del ecosistema de información con fines financieros o estratégicos.
- (b) **Invertir en alfabetización.** Invertir en alfabetización del personal en medios e información a nivel organizativo, asociándose o pidiendo ayuda a agentes con experiencia relevantes de la sociedad civil.

MEDIOS INFORMATIVOS

Los medios de comunicación independientes, libres y plurales desempeñan una función fundamental para informar al público sobre asuntos de interés general, fomentar el compromiso cívico y promover la rendición de cuentas de los gobernantes.

Sin embargo, las amenazas directas e indirectas a la independencia, libertad y diversidad de los medios y el declive del periodismo local y de interés público pueden socavar estas funciones esenciales. Cuando no se mantienen con rigurosidad las normas profesionales, los medios de comunicación pueden erosionar la integridad de la información. Los periodistas ofrecen un servicio indispensable y pueden contribuir a restablecer el equilibrio frente a los riesgos que amenazan la integridad del ecosistema informativo mediante prácticas informativas y editoriales éticas y un compromiso con la transparencia, reforzados por una formación y unas condiciones de trabajo de calidad.

RECOMENDACIONES

- (a) **Cubrir la integridad de la información.** Invertir en capacitación de periodismo basado en datos y de investigación para cubrir de forma proactiva e informar al público de los riesgos para la integridad del ecosistema de información. Emplear procesos y normas editoriales sólidos, incluso en la obtención de información, para mantener y asegurar la confianza de los consumidores de medios de comunicación. Establecer mecanismos de comprobación de los hechos como referencia para el público.
- (b) **Proporcionar respuesta a las crisis.** Comprometerse a ofrecer información gratuita y oportuna al público en situaciones de emergencia y de crisis en las que puedan aumentar los riesgos para la integridad del ecosistema de la información.
- (c) **Mantener normas profesionales y éticas.** Comprometerse y adherirse a normas y prácticas mundialmente reconocidas de periodismo profesional y ético de interés general, haciendo hincapié en la imparcialidad y la independencia editorial, así como adoptar de forma activa mecanismos autorreguladores de rendición de cuentas. Ofrecer formación de calidad y periódica para avanzar las denuncias éticas, precisas e imparciales y para actualizar las habilidades para promover la innovación y la adaptabilidad a los cambios en el panorama de las comunicaciones, incluida la adopción de un enfoque de periodismo de "soluciones" o "constructivo". Divulgar las fuentes de financiación, la estructura de la propiedad y los incentivos financieros para que los particulares estén mejor informados sobre las noticias que seleccionan y consumen.
- (d) **Utilizar la IA de forma ética.** Establecer políticas sólidas para el uso ético de las tecnologías de IA, incluido el etiquetado claro del material generado o mediado por IA cuando se publique o difunda. Esto incluye información en los metadatos que identifica dicho contenido como generado o mediado por IA.

- (e) **Establecer una publicidad transparente y responsable con los derechos humanos.** Adoptar medidas para que la publicidad no suponga un riesgo para los espacios de información. Diferenciar con claridad entre noticias, opinión y contenidos patrocinados y garantizar la transparencia en cuanto a la financiación de los artículos de opinión y los posibles conflictos de intereses. Marcar con claridad toda la publicidad y los contenidos publicitarios pagados y generados o mediados por IA. Proporcionar informes transparentes sobre las fuentes de ingresos publicitarios, así como de políticas y prácticas publicitarias claras y accesibles.
 - (f) **Respetar las normas laborales.** Establecer condiciones de trabajo acordes con la legislación internacional en materia laboral y de derechos humanos y dar prioridad a iniciativas que contribuyan a garantizar el bienestar y la seguridad de los periodistas, también en los espacios digitales, y prestar especial atención a la discriminación, los abusos, el acoso y las amenazas de violencia contra las mujeres periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación.
-

INVESTIGADORES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Los investigadores y las organizaciones de la sociedad civil son fundamentales en las iniciativas para comprender y abordar los efectos polifacéticos de los riesgos para la integridad del ecosistema de la información. Sus iniciativas pueden ayudar a exponer los riesgos en los espacios de información, reforzar la base empírica para la defensa y fomento de la resiliencia, sobre todo de los grupos en situación de vulnerabilidad y marginación. Las asociaciones de colaboración y el intercambio de conocimientos son fundamentales para cerrar la brecha entre los resultados de la investigación y las soluciones eficaces.

RECOMENDACIONES

- (a) **Colaborar.** Asociarse con las partes interesadas de distintas zonas geográficas y contextos para compartir enfoques eficaces y éticos que refuercen la integridad del ecosistema de la información.
- (b) **Mantener la integridad y las normas éticas.** Defender los derechos humanos y abstenerse de difundir o patrocinar de forma deliberada riesgos para la integridad de la información. Llevar a cabo todas las investigaciones de forma ética, transparente y respetuosa con la privacidad.
- (c) **Fomentar el acceso abierto.** Empezar iniciativas de acceso abierto, creando el acceso libre a la investigación y fomentando la colaboración entre disciplinas.

- (d) **Fortalecer la investigación inclusiva.** Explorar la investigación multidisciplinar sobre el ecosistema de la información a través de zonas geográficas, idiomas y áreas temáticas, incluyendo el posible impacto de los riesgos para la integridad de la información en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial atención a los contextos y comunidades poco estudiados, vulnerables y marginados. Desarrollar metodologías rigurosas para medir estos riesgos y los daños asociados.
-

RECOMENDACIONES PARA LAS ORGANIZACIONES Y REDES DE COMPROBACIÓN DE LOS HECHOS

- (a) **Mantener un nivel profesional.** Comprometerse con el profesionalismo y la ética y adherirse a los estándares de independencia, imparcialidad y transparencia evidentes en la composición y gobernanza organizativas, las fuentes de financiación, la propiedad y las prácticas laborales.
- (b) **Revelar las fuentes de financiación.** Adoptar medidas para revelar públicamente las fuentes de financiación y cualquier colaboración con partes interesadas como empresas tecnológicas, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil.

ESTADOS

Los Estados asumen una responsabilidad indispensable para reforzar los Principios Globales para la Integridad de la Información. Esta responsabilidad comienza con las obligaciones del Estado de respetar, proteger y promover los derechos humanos, en particular el derecho a la libertad de expresión, incluido el derecho a buscar, recibir y difundir información.

Los Estados desempeñan una función esencial en la configuración de los espacios de información debido, entre otros factores, a su autoridad legal y reguladora, el control sobre los recursos públicos y su capacidad para crear coaliciones nacionales e internacionales. Como parte de sus obligaciones en materia de derechos humanos, los Estados deben proteger los derechos humanos contra los abusos por parte de las empresas en su territorio y/o jurisdicción, tomando las medidas adecuadas para prevenir, investigar, castigar y reparar estos abusos mediante políticas, leyes, reglamentos y adjudicaciones eficaces.

Los Estados disponen de diferentes facultades técnicas y financieras cuando interactúan con el ecosistema de la información. Las lagunas en las infraestructuras y en el acceso a la tecnología y los recursos financieros han contribuido a la brecha digital. Al mismo tiempo, muchas grandes empresas tecnológicas, aunque han logrado una penetración y un dominio casi mundial del mercado, tienen sede en un pequeño número de países del norte del planeta.

Para garantizar que todos los estados contribuyen y se benefician del ecosistema de información, se necesitan iniciativas urgentes y sostenidas para aumentar la capacidad de los Estados de ampliar la conectividad digital, atajar de forma proactiva la emergencia potencial de una "división por IA" y fortalecer sus capacidades para abordar de forma adecuada los riesgos en los espacios de información respetando los derechos humanos. En última instancia, estas iniciativas reforzarán la integridad de la información, promoverán los derechos humanos y contribuirán a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

RECOMENDACIONES

- (a) **Respetar, proteger y promover los derechos humanos.** Respetar, proteger y promover los derechos humanos, en particular el derecho a la libertad de expresión y de opinión, incluido el derecho a la información, basados en las normas internacionales de los derechos humanos. Garantizar que la regulación u otras medidas aplicadas para abordar los elementos diversos de la integridad de la información cumplen la legislación internacional en vigor, incluidas las leyes sobre derechos humanos, con la participación total de la sociedad civil, formando parte de un esfuerzo más amplio para reforzar los derechos humanos y generar confianza. Garantizar que las restricciones al derecho a la libertad de expresión son excepcionales y, allí donde se impongan, deben cumplir los requisitos de las leyes internacionales sobre derechos humanos, es decir, ser conformes a la ley y necesarias para proteger los derechos o reputaciones de otros, de seguridad nacional, de orden público, de salud o moral públicas y cumplir con los principios de proporcionalidad. Garantizar que las restricciones no sirven en la práctica para reprimir la libertad de expresión. Adoptar y aplicar de modo efectivo protecciones para la privacidad de datos personales que sean consistentes con la ley internacional, incluidas las leyes sobre derechos humanos.
- (b) **Salvaguardar la integridad.** Abstenerse de llevar a cabo o patrocinar operaciones de información, a escala nacional o transnacional, que difundan desinformación de forma deliberada o fomenten la incitación al odio. Abstenerse de cualquier forma de corte o estrangulamiento de la red de Internet. Mantener y aplicar las resoluciones relevantes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluidas las relativas a la protección de las operaciones de paz de las Naciones Unidas ante riesgos para la integridad del ecosistema de información que impacten en la implementación del mandato.

- (c) **Proteger a la población.** Reafirmar y redoblar los esfuerzos para garantizar por ley y en práctica la protección y empoderamiento de grupos en situaciones de vulnerabilidad y marginación que suelen ser el objetivo en espacios informativos tanto en línea como fuera de ella, como las mujeres, las personas LGBTIQ+ o las minorías étnicas o religiosas, abordando a la vez las necesidades particulares y los derechos de los niños. Cumplir con la obligación internacional conforme a las leyes sobre derechos humanos de prohibir legalmente la propaganda de guerra o la promoción del odio racial o religioso que constituya una incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia.
- (d) **Proporcionar acceso a la información.** Facilitar el acceso oportuno a la información pública, sin discriminación (incluidos los medios de comunicación), en todas las lenguas y formatos que sean comprensibles y utilizables por todos y fomentar al mismo tiempo el acceso para las comunidades marginadas. Garantizar el acceso a información fiable y precisa en situaciones de crisis. Adoptar prácticas de comunicación éticas y fiables para implicar de forma proactiva a las comunidades y generar confianza en las instituciones públicas.
- (e) **Garantizar la libertad de prensa.** Garantizar, proteger y promover un entorno mediático libre, viable, independiente y plural, adoptando medidas sólidas para proteger a los periodistas, trabajadores de los medios de comunicación y verificadores de hechos, con especial atención a las mujeres y miembros de grupos en situación de vulnerabilidad y marginación, frente a toda forma de discriminación, abusos, acoso y amenazas de violencia. Respetar y proteger por ley y en las políticas los derechos de los creadores de contenido digital y los periodistas.
- (f) **Proteger a los investigadores y la sociedad civil.** Proteger a las instituciones académicas y civiles ante la intimidación, el acoso o los actos de represalia respecto a la libertad académica.
- (g) **Proporcionar transparencia.** Proporcionar transparencia total en relación con los requisitos y las solicitudes de datos a las empresas tecnológicas y los medios de comunicación. Adoptar medidas para hacer frente a las tácticas de presión no transparentes y engañosas y a los conflictos de intereses entre las empresas tecnológicas y los responsables políticos que socavan la integridad de la información, como las prácticas de contratación poco éticas y los incentivos financieros.
- (h) **Reforzar la solidaridad global, la capacitación y la ayuda al desarrollo.** Implicarse en colaboraciones y asociaciones entre países para fomentar la capacitación para reforzar la integridad de la información y aumentar la resiliencia ante los riesgos para los espacios informativos, en particular en los países en desarrollo. Asignar recursos financieros con transparencia total para la formación y capacitación en información digital y alfabetización de medios y en programas de concienciación, incluidas las tecnologías de

IA, en todos los idiomas. Apoyar a los países en vías de desarrollo en los esfuerzos gubernamentales para crear una resiliencia social ante los riesgos para la integridad del ecosistema de información, llevar a cabo un programa de formación y alfabetización sólido sobre información y potenciar los medios de interés público, incluida la ayuda apropiada a su desarrollo. Apoyar el trabajo de instituciones públicas, incluidas bibliotecas, en la mejora al acceso a la alfabetización, formación y recursos.

- (i) **Fomentar la participación política.** Proteger el acceso de todos los actores electorales a una información precisa y puntual durante los procesos electorales. Adoptar medidas para promover la participación y el liderazgo políticos inclusivos, así como para defender los derechos de las mujeres en la vida pública, incluida la protección frente a todas las formas de discriminación, abuso, acoso y amenazas de violencia.
- (j) **Priorizar la investigación inclusiva y de interés general.** Priorizar, invertir y apoyar la investigación independiente que respete las normas éticas y la revisión en todas las disciplinas relacionadas con la integridad de la información, incluso teniendo en cuenta las capacidades y repercusiones emergentes y aún desconocidas de las tecnologías de IA. Apoyar la investigación realizada en diversos territorios, idiomas y áreas temáticas, incluido el posible impacto de los riesgos para la integridad del ecosistema de información en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, poniendo el foco en contextos y comunidades marginados y poco investigados. Promover y publicitar el acceso abierto a los resultados de investigaciones para que se pueda compartir la información entre países y dentro de ellos de modo equitativo.
- (k) **Fomentar la alfabetización.** Fomentar un discurso público crítico e informado mediante campañas específicas de alfabetización mediática e informacional, integrando sin fisuras las competencias digitales en los planes de estudio de la educación formal e informal desde una edad temprana. Mejorar de forma activa la comprensión y concienciación públicas, también entre los niños, de los derechos en línea, del funcionamiento de los entornos de información digital y del modo en que se usan los datos personales, teniendo en cuenta las necesidades específicas sociales, culturales y lingüísticas de personas de cualquier edad y condición. Dar prioridad a las necesidades de alfabetización de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad y marginación, como las mujeres, los niños, los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad y los miles de millones de personas que están a punto de conectarse a Internet. Llevar a cabo esfuerzos de alfabetización sobre problemas específicos relacionados con las tecnologías de IA y actualizarlos constantemente para adaptarlos a las tecnologías y desafíos nuevos y emergentes.
- (l) **Empoderar a los niños, padres, tutores y educadores.** Facilitar recursos permanentes a la infancia, padres, tutores y educadores sobre el comportamiento digital seguro y responsable, la navegación por los medios en línea y la comprensión de los derechos a la

libertad de expresión e información de los niños. Involucrar a todas las partes en el desarrollo de directrices e iniciativas de alfabetización mediática y digital para conseguir experiencias en línea más seguras, aprovechando al mismo tiempo la fluidez digital de los jóvenes.

RECOMENDACIONES PARA TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS

Personas, grupos y entidades que participan e influyen en los procesos políticos

- (a) **Mantener la integridad de las elecciones.** Abstenerse y denunciar de manera pública los esfuerzos para socavar la integridad de la información, incluida la idoneidad para votar, los comicios, el recuento de votos y los resultados electorales.
- (b) **Proteger la inclusión.** Denunciar de forma pública y tomar medidas para eliminar el abuso y el acoso a los candidatos y funcionarios públicos, especialmente las mujeres y miembros de grupos en situaciones de vulnerabilidad y marginación.
- (c) **Aportar transparencia.** Mantener la transparencia en las comunicaciones, incluidas las fuentes de financiación para los anuncios y el uso de técnicas de publicidad dirigida basada en datos.

LAS NACIONES UNIDAS

Los Principios Globales para la Integridad de la Información se aplican a las Naciones Unidas y a sus funcionarios internacionales. Mediante la adhesión a los Principios Globales, la Organización establece un ejemplo contundente de la gestión responsable de la integridad de la información dentro de la comunidad internacional. Ampliar el trabajo para reforzar la integridad del ecosistema de información contribuirá a hacer progresos en la misión de garantizar la paz de la Organización, fomentando un desarrollo sostenible y promoviendo y protegiendo los derechos humanos para todos.

LAS NACIONES UNIDAS HARÁN LO SIGUIENTE

- (a) **Incrementar los esfuerzos.** Intensificar los esfuerzos para reforzar la integridad de la información, entre otras cosas mediante la investigación, seguimiento, evaluación de riesgos, participación de la comunidad y creación de coaliciones en diversos contextos y lenguas. Incorporar la integridad de la información en programas y operaciones para

mejorar la prevención, mitigación y respuesta e identificar oportunidades y retos emergentes.

- (b) **Apoyar las iniciativas de desarrollo de capacidades.** Ayudar en la capacitación de los Estados al ofrecer iniciativas de desarrollo de habilidades, incluida la formación de jóvenes, para ayudar a reforzar la integridad de la información, con especial atención a las necesidades de los países en desarrollo.
 - (c) **Emprender acciones de promoción.** Promover y defender los Principios Globales a nivel mundial y en todos los países y comunidades, prestando especial atención a los contextos y grupos marginados en situación de vulnerabilidad y marginación. Contribuir activamente a la cohesión social y reforzar la resiliencia de las comunidades ante los riesgos para la integridad de la información, apoyando los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - (d) **Aumentar la capacidad específica.** Establecer una unidad central en la Secretaría de las Naciones Unidas que desarrolle enfoques innovadores y detallados para abordar los riesgos para la integridad del ecosistema de la información que afectan a la ejecución del mandato y a las prioridades básicas de las Naciones Unidas, en coordinación con otras capacidades y con la prestación en caso necesario de servicios a todo el sistema de las Naciones Unidas.
 - (e) **Desarrollar estrategias de comunicación ágiles.** Aprovechar las estrategias de comunicación innovadoras, basadas en evidencias, ágiles y personalizadas, usando espacios de información digitales y fuera de línea para el bien común y para satisfacer mejor las necesidades de todos los pueblos a los que sirven las Naciones Unidas.
 - (f) **Facilitar recursos multilingües.** Establecer un núcleo de recursos de integridad de información en línea en varios idiomas con investigaciones compartidas, orientación y prácticas recomendadas aplicables a contextos diversos para apoyar iniciativas a nivel global, regional y nacional.
 - (g) **Apoyar planes de acción multilaterales.** Apoyar los planes de acción y las coaliciones regionales y nacionales multilaterales, utilizando los mecanismos existentes y recurriendo a los conocimientos y la experiencia de la Organización en materia de desarrollo de capacidades y coordinación internacionales.
-

SIGUIENTES PASOS

No se puede exagerar la urgencia de reforzar la integridad de la información ante el aumento de los riesgos para la integridad del ecosistema de la información y la aparición de avances en las tecnologías de IA de fácil acceso. Los Principios Globales ofrecen un marco de actuación integral y unificado para proteger y promover la integridad de la información mientras el mundo navega por las complejidades de la era digital y busca encontrar soluciones multilaterales en la Cumbre del Futuro.

Con este fin, se insta a las partes interesadas a:

- ★ Comprometerse **públicamente a adoptar y publicitar de forma activa los** Principios Globales para preservar la integridad de la información de las Naciones Unidas como marco para la acción inmediata.
- ★ Aprovechar los Principios Globales para formar y participar de forma activa en **coaliciones multisectoriales amplias sobre integridad de la información**, acordando experiencias y enfoques diversos, incluida la capacitación de la sociedad civil, las instituciones académicas, los medios, el gobierno y el sector privado internacional y garantizar el compromiso completo y significativo de los grupos especializados en asesorar a la juventud.
- ★ Colaborar en el desarrollo de **planes de acción con diversas partes interesadas** a nivel regional, nacional y local, implicando a las comunidades para apoyar y aprender de iniciativas de base y garantizar la participación total y significativa de la juventud.

Mediante la adopción de los Principios Globales para la Integridad de la Información de las Naciones Unidas, las partes interesadas de todos los sectores pueden demostrar su solidaridad y forjar de modo cooperativo el camino hacia un ecosistema de la información renovado que fomente la confianza, el conocimiento y la elección individual para todo el mundo.

APÉNDICE

RECURSOS

1. **"Informe de políticas ocho de Nuestra Agenda Común: integridad de la información en plataformas digitales" (2023) de las Naciones Unidas**
<https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-information-integrity-en.pdf>
2. **Directrices de la UNESCO para la gobernanza de las plataformas digitales (2023)**
<https://www.unesco.org/en/internet-trust/guidelines>
3. **Informe de la Secretaría General, "Contrarrestar la desinformación para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales", 2022 (A/77/287)**
<https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-03/NV-disinformation.pdf>
4. **Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial (2021) de la UNESCO**
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137>
5. **Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el Discurso de Odio (2019)**
www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and-mobilizing/Action_plan_on_hate_speech_EN.pdf
6. **Plan de Acción de Rabat sobre la prohibición de la apología del odio nacional, racial o religioso que constituye incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia (2012)**
<https://www.ohchr.org/en/documents/outcome-documents/rabat-plan-action>
7. **Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (2011)**
https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinessshr_en.pdf